



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 198, fecha: martes, 16 de Octubre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN
LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

2911

Aprobadas inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 10 de octubre de 2018, la modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo al remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Mondéjar, a 11 de octubre de 2018. EL ALCALDE, José Luis Vega Pérez.